CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° .AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 1098
 17117
 16/02/2011

 REGIÓN DE TRAMITE
 : I REGIÓN

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN	EQUIPOS Y SERVICIOS AURA LTDA.
SOCIAL	
RUT EMPRESA	77849990-8 N° 911
REGIÓN	I REGIÓN FONO 424616
COMUNA	IQUIQUE CIUDAD
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@ aura@auralimitada.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	RETROEXCAVADORA JCB
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ HOSPICIO Destino ▶ ₩ARAPACA
RUTA A RECORRER	A/16 A/5
TOTAL DE K.M	105 Fecha Aprox. Viaje 17/02/2011
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60 Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8 Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 12
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 12
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ WL5486 SemiRemolque ▶ JE-3877 Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	s (3) (11) ((()) (((()) (((()) (((()) (((())) (((())) (((()) (((())) (((())) (((())) ((((())) ((((())) ((((())) ((((((
TIPO DE EJES	(S) (S) (S) (D) (D) (E
PESOS X EJES	6 14 0 () () () () ()
Nº DE RUEDAS	2 4 12 (12) (13) (13)
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 2 1.3 1.3 (1.3 (1.3 (1.3 (1.3 (1.3 (1.3 (
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellc resultare.	
OBSERVACIONES > 1	MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.
	AUTORIZACIÓN VALIDA
	17/02/2011 FECHA HASTA > 18/02/2011
COD AUTENTIE COLORED	-6887-2010 - 4608-2010-060258651

JOSÉ NAREDO MEDINA MA Jefe Sundepto. Region de Parapaca
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca
Firma jete Depto. Pesaje